

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero, por pérdidas y transformación de la sociedad, en sociedad limitada.

Segundo.—Constitución del nuevo Capital social, con derecho preferente de suscripción a los actuales accionistas.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Modificación de Estatutos de la sociedad, adecuándolos a lo determinado en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se tomen.

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de sociedades anónimas, está a disposición de los accionistas en el domicilio de celebración de la Junta, informe completo de todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 30 de julio de 2004.—El Administrador, Joan Antoni García Maltas.—39.416.

BURGALESA DE GENERACIÓN EÓLICA, S. A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria

Por haberlo así solicitado accionistas con una participación representativa de más del diez por ciento del capital social, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Burgalesa de Generación Eólica, S.A.», a celebrar en el domicilio social de esta compañía, sito en Burgos, calle Arroyo de Valdivielso, sin número, a las 11:00 horas de la mañana del día 8 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria (si a ello hubiere lugar), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Comunicación, información y, en su caso, deliberación y toma de acuerdos con respecto a eventuales propósitos de transmisión de acciones por parte de accionistas de esta mercantil.

Tercero.—Nueva fijación por la Junta del número de miembros del Consejo de Administración dentro del abanico de tres a diez establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración, con el consecuente nombramiento de nuevos Consejeros en número igual al que hubiere sido fijado en el punto precedente.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta.

Arroyo del Valdivielso, 2 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Echevarría González.—39.451.

CARROCERÍAS ALVILA, S. A.

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, el día 6 de septiembre de 2004, a las 19.00 horas la Ordinaria y a las 19.30 horas la Extraordinaria, en primera convocatoria, y en su caso en segunda, el siguiente día 7 de septiembre de 2004, a las 19.00 horas la Ordinaria y a las 19.30 horas la Extraordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día

De la Junta General Ordinaria

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2003 y censura de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

De la Junta General Extraordinaria

Primero.—Subsanación de defectos en orden al depósito de las cuentas anuales de los ejercicios de 2001 y 2002: ratificación en su caso de los acuerdos de aprobación de las citadas cuentas y adopción de cualquier otro acuerdo que sea necesario a tal fin de subsanación y depósito.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, para establecer retribución al cargo de Administrador. Fijación de la retribución.

Tercero.—Ampliación de capital en 9.000 euros y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de auditor para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de las juntas convocadas, que podrán ejercitar en los términos y con el alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Y conforme a los artículos 212 y 144.c de la misma ley pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de 2003 y el informe de auditoría sobre las mismas, y la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Museros a, 1 de agosto de 2004.—El Administrador único, Juan Manuel Abad Altelarra.—39.217.

CARTEL DATA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

OCS GLOBAL, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con los Artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Cartel Data, Sociedad Limitada, y OCS Global, Sociedad Limitada, celebradas el día 29 de junio de 2004, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades por absorción de la primera en sede de la segunda y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad Cartel Data, Sociedad Limitada, con cesión de sus activos y pasivos, a favor de la sociedad OCS Global, Sociedad Limitada, con arreglo al específico Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace especial referencia al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (de 31 de diciembre de 2003), que les serán entregados en el domicilio social. Y, asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde que se haya realizado el último anuncio de fusión, conforme al Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de Carte Data, S.L. y de OCS Global, S.L., Jesús Usar Gutiérrez.—39.635. 1.^a 9-8-2004

CASTEPLAN-12, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim, 14, el día 26 de agosto de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Segundo.—Cambio de denominación y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—José María Ortega. El Secretario del Consejo de Administración.—39.910.

CEDUR, S.L.U.

Unipersonal
(Sociedad escindida)

EL ARBEYAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS XXI, S.L.U.

Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión de sociedad

Anuncio de escisión parcial Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Cedur, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada en el domicilio social el 6 de Agosto de 2004 con carácter universal, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de junio de 2004, así como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye unidad económica y aportación de la misma a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «El Arbeyal Promociones Inmobiliarias XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y el informe de los administradores. Del mismo modo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Llanera (Asturias), 4 de agosto de 2004.—Administrador Único de la sociedad D. Roberto Encinas Corujo.—39.666. 1.^a 9-8-2004

COMERCIAL MIPAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle La Cerámica, polígono industrial La Ferrería, nave 7, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona), el próximo día 2 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 3 de septiembre de 2004, en el mismo